

TÉRMINOS Y CONDICIONES SORTEO DE DOS (2) CELULARES IPHONE 13 OCTUBRE 12 DE 2023

MECÁNICA DEL SORTEO
TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA
PARTICIPAR

*Registro de facturas del sábado 9 de septiembre de 2023 al
miércoles 11 de octubre de 2023*

Mecánica: Por compras iguales o superiores NO ACUMULABLES del **9 de septiembre al 11 de octubre de 2023**, facturas de valor mínimo de SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$70.000) en establecimientos comerciales de **VENTURA TERREROS CENTRO COMERCIAL PRIMERA ETAPA PROPIEDAD HORIZONTAL**, (en adelante "Ventura Centro Comercial") (Locales, Zonas Comunes y Ferias) Realizadas entre el **sábado 9 de septiembre de 2023 al miércoles 11 de octubre a las 8:00 p.m. horas** (momento en el que se cierra el registro de facturas para participar en el sorteo), recibe una boleta para participar en el sorteo de **DOS (2) CELULARES IPHONE 13**.

En caso tal que la factura sea más alta del monto establecido (\$70.000) el sistema generará las boletas de acuerdo con la factura registrada para participar en el sorteo.

1. Para poder participar, la factura física que presente el cliente por medio presencial en los puntos de Información debe cumplir con los parámetros de Ley, tal cual aparecen en el RUT del establecimiento. En caso contrario no se aceptarán y no serán registradas para participar.
2. Los clientes podrán participar presentando las **facturas de compra realizadas durante las fechas del sorteo (del 9 de septiembre al 11 de octubre de 2023)** en los Puntos de Información, en los horarios establecidos (Horario de atención al público para participar: de Domingo a Domingo de 9:00 a.m. a 8:00 p.m.) **las facturas de compra deben ser realizadas y registrada en solo dentro de las fechas del sorteo de la campaña**, en caso de que la compra sea después de las 8:00 p.m. hora de cierre de los puntos de información, la factura podrá ser registrada en los próximos días excepto el último día de cierre de sorteo, en horarios de atención de los puntos de información previamente establecidos. Después de esta hora **NO SE RECIBEN MÁS REGISTROS. SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**
3. El participante deberá confirmar los datos personales, en especial el nombre, número de cédula, teléfono dirección y correo electrónico, así mismo deberán autorizar el uso de datos personales de acuerdo con la ley 1581 de 2012 (LEPD), en la cual autoriza a Ventura Centro Comercial, como responsable del tratamiento de datos a hacer uso de estos con las siguientes finalidades: realizar, gestión administrativa, marketing y prospección comercial. Así como la transferencia de estos datos a la entidad financiera que en alianza con VENTURA CENTRO COMERCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL PRIMERA ETAPA realiza el sorteo y cuyas finalidades son: viabilidad, contacto y colocación de producto. Una vez corroborados los datos y autorizado el tratamiento de datos, se tendrá derecho a participar, en caso de que el cliente niegue autorización a la política de tratamiento de datos y transferencia de estos, se da por cancelada la participación en el sorteo.
4. No se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad, que no correspondan al periodo del sorteo o de compras realizadas en establecimientos de comercio que estén ubicados fuera del Ventura Centro Comercial.
5. Las facturas de: Impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, compra de divisas, certificados financieros, comprobante de ingreso, recibos de caja menor, pagos de obligaciones financieras, Boucher de tarjeta de crédito o débito, Boucher sin número único e irrepetible, recibos de pedidos, remisiones, recibos de pago, no son válidas para reclamar boletas para participar en el sorteo.
6. Para reclamar boletas y participar en el programa de sorteos, solamente se aceptan facturas de compra. Por lo tanto, quedan excluidas las órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, cotizaciones y pedidos.
7. En caso de resultar ganador, este deberá presentar el documento de identificación original para hacer la respectiva entrega del premio en la administración, punto de información o en el evento del sorteo.
8. El ganador deberá correr con los **gastos de ganancia ocasional**, si el premio superar los montos impuestos por la ley.
9. En el **SORTEO NO PODRÁN PARTICIPAR** las personas relacionadas laboralmente o por prestación de servicios con el Ventura Centro Comercial tales como, propietarios, administradores y empleados de todos los establecimientos, a cualquier título, de los locales o zonas comunes, Consejo de Administración, empleados de la Administración, vigilancia y aseo del Ventura Centro Comercial, familiares en segundo y tercer grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de las personas mencionadas; el Centro Comercial verificará la autenticidad de la documentación presentada y el cumplimiento de todas las condiciones y restricciones, caso contrario se abstendrá de entregar el premio.
10. Ventura Centro Comercial no tendrá la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no pudo ser contactada en el número de teléfono registrado o que sus datos no concuerdan con los del cupón respectivo o base de datos ni tampoco el motivo de no aceptación del premio. No es responsabilidad de Ventura Centro Comercial si los datos consignados en la base de datos,

al momento de la inscripción, no son correctos

11. si el participante cambia de números de contacto y/o dirección de residencia.
12. Las facturas registradas, para el presente SORTEO, no participarán ni se acumularán en ningún sorteo promocional que se realice con posterioridad en el Centro Comercial. La fecha del SORTEO se realizará el día **12 de octubre de 2023**.

MECÁNICA DEL SORTEO

Por compras iguales o superiores a SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$70.000) no acumulables en establecimientos de Ventura Centro Comercial (Locales y Zonas Comunes) realizadas entre el **sábado 8 de septiembre de 2023 hasta el 11 de octubre de 2023 a las 8:00 p.m.** hora que se cierra el registro en el sistema: reclama una boleta para el SORTEO DE DOS (2) CELULARES IPHONE 13. El sorteo se realizará de manera VIRTUAL, en una transmisión en vivo por **Facebook Live**, en nuestro perfil oficial (Ventura Centro Comercial) el día **12 de octubre de 2023 a las 15:00 horas**, en presencia de un representante del Centro Comercial y/o un delegado de la Alcaldía municipal de Soacha.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

1. El ganador del premio deberá presentarse para recibir el premio.
2. El premio sólo se entregará a un solo ganador. Si el ganador vive fuera de Soacha deberán desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizaran los trámites pertinentes del mismo.
3. Para reclamar el premio, en caso de salir favorecido, la persona deberá mostrar su documento de identificación vigente, que debe corresponder con los datos registrados.
4. Únicamente podrán participar personas mayores de dieciocho (18) años.
5. Ventura Centro Comercial se reserva el derecho de verificar en cualquier momento, la validez de las inscripciones y los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia de los participantes) y de descalificar y rechazar todas las inscripciones, de cualquier participante que compruebe que ha actuado en contra de los términos y condiciones de esta promoción o haya modificado o se haya beneficiado con las modificaciones del procedimiento de inscripción o haya presentado una inscripción que no esté de acuerdo con estas condiciones o quien no actúa de buena fe, sin previo aviso.
6. Ventura Centro Comercial, rechazará cualquier inscripción incompleta con tachones o enmendaduras.
7. Ventura Centro Comercial, no se responsabiliza por cualquier inscripción no recibida, no registrada, o que llegue tarde. Ninguna de esas inscripciones tiene validez.
8. Los concursantes y ganadores de los premios que se entreguen ese día aceptan que su nombre, imagen, fisonomía, datos, voz y demás signos que se relacionen con su identidad, sean usados por el Ventura Centro Comercial, a través de cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, en cualquier medio, incluido Internet, Redes sociales tiempo y territorio, o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin remuneración de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho.
9. El registro en el sorteo promocional implica la aceptación, por parte de quien se inscribe, de estos términos y condiciones. El contenido o interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en este SORTEO implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho de no participar en el sorteo.
10. A juicio de los organizadores, cualquier infracción a las reglas descritas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
11. Ventura Centro Comercial, podrá contactar al participante o a cualquier tercero para verificar la información suministrada, obtener comentarios adicionales y para filmar, grabar y hacer un registro de cualquier declaración hechas para el SORTEO promocional.
12. Los premios **no son canjeables ni reembolsables en dinero** y no podrán ser transferidos a otra persona.
13. El ganador tiene máximo 30 días calendario para reclamar su premio, contados a partir de la fecha del sorteo (**12 de octubre de 2023**)
14. La comunicación visual de este sorteo será divulgada a través de: Publicación en medios tradicional (prensa, radio, televisión); Publicación BTL (vinilos, tropezones, volantes, pendones); Publicación en medios digitales (página web y redes sociales).
15. Los términos y condiciones serán expuestas en el Punto de Información del Ventura Centro Comercial y en la página web.

RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

La participación de los interesados, así como los premios, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento.

Cualquier asunto que se presente con el evento y que no se encuentre previsto con el presente reglamento, será resuelto por el organizador en estricto apego a las leyes de la República.

El ganador releva de toda responsabilidad a Ventura Centro Comercial de cualquier daño sobre las personas o las cosas que se pudiesen ocasionar con la reclamación del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.

El Centro Comercial no se hace responsable de la calidad, características y en general del servicio y demás elementos y/o actividades derivadas del premio reclamado referente a productos y/o servicios y por consiguiente se exonera de toda responsabilidad al Ventura Centro Comercial por cualquier situación o acontecimiento que surja antes, durante y después de recibir el premio.

El ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si el ganador no acepta un premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes.

SUSPENSIÓN: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de Ventura Centro Comercial, Ventura Centro Comercial podrá modificar el reglamento del plan de sorteos, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

PREMIO

Tendremos dos premios, los cuales son: **SORTEO DE DOS (2) CELULARES IPHONE 13.** Los ganadores de los premios solo podrán recibir uno de los dos premios. Es decir, que el participante que gane uno de los dos no podrá participar por el otro premio sin importar la cantidad de oportunidades que tenga en la urna. Cada ganador recibirá únicamente alguno de los dos premios mencionados anteriormente.

El ganador tiene máximo **30 días calendario** para reclamar su premio, contados a partir de la fecha del sorteo (Registro del 9 de septiembre al 11 de octubre de 2023 y sorteo realizado el 12 de septiembre de 2023, transmitido por Facebook live).

Deberá haber total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador, de otro los premios no serán entregados. La responsabilidad de Ventura Centro Comercial culmina con la entrega de los premios.

PUBLICACIÓN

Este reglamento estará publicado en el Punto de Información para disposición de todo público que desee participar en el evento a partir del inicio de este, así como también en las redes sociales y página Web de Ventura Centro Comercial:

www.venturaterreros.com

Laura Santamaría G.
Representante Legal Ventura Centro Comercial